



Cliente: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Dirección: SANTO DOMINGO
Teléfono: 8095333191
Contacto: ALICIA TEJADA

Servicio Profesional Horario No Laborable Central Cisco / No. De Proceso CSM-2021-257

INSTALACION					
No. Parte	Descripción	Precio RD\$	Cant	Sub-Total RD\$	ITBIS RD\$
Misc	Servicio Profesional en horario no laborable, para configurar DID en la central Cisco del Consejo del Poder Judicial.	8,700.00	1	8,700.00	1,566.00
Monto RD\$				8,700.00	

RESUMEN FINANCIERO	
Instalación RD\$	8,700.00
ITBIS RD\$	1,566.00
Total Instalación RD\$	10,266.00

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE): 216

TERMINOS Y CONDICIONES

Tiempo de entrega : 21 Dias (Laborales)
Validez de Oferta: 30 Dias
Pago: crédito 30 días
Garantía: No aplica

Notas:

El cliente debe de proveer acceso a la central Cisco para fines de configuración. También debe disponer del servicio DID al momento que se ejecutará el trabajo.

- * En adición al ITBIS, aplican sobre los servicios de telecomunicaciones, un 10% del Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones (ISC) y un 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).
- * Este documento firmado y sellado por el cliente, representa el inicio de la formalización para la instalación del (los) servicio (s) solicitado (s) por el cliente, descritos en el formulario.
- * El cliente conviene y acepta sujetarse a los terminos y condiciones contenidas en la cotización y en el contrato.
- * El cliente es responsable de adecuar las condiciones para la instalación de los equipos acorde a las indicaciones de nuestro departamento de Aprovechamiento Técnico.
- * Los plazos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios inician a partir de la firma del contrato y se miden en dias laborables, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
- * Para el caso de equipos cotizados en dolares la tasa de cambio que aparece en esta cotización es valida para el pago inicial, pagos totales y los impuestos. En caso de financiamiento, la tasa de cambio efectiva sera la de la fecha de su facturación.
- * El Cliente conviene y acepta sujetarse a los terminos y condiciones contenidas en la presente cotización y en el Contrato de Servicios que hubiese sido firmado a tales fines. El Cliente reconoce que una vez firmada la presente Cotización, en señal de su aprobación, este solo podra manifestar su voluntad de cancelar la presente orden dentro de los quince (15) dias siguientes a la firma de la cotización, en cuyo caso La Compañia conviene en otorgar un credito por el valor pagado a la fecha. En caso de que El Cliente solicite la cancelación de la cotización una vez transcurridos esos quince (15) dias, El Cliente reconoce su obligación de pagar a La Compañia cualquier suma pendiente por concepto del monto total de este(os) Equipo(s) y sus aplicaciones.

WILSON VENTURA
CONSULTOR DE VENTAS
Fecha: _____

ALICIA TEJADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Fecha: _____